

Formulario de oferta económica.

Proceso de Contratación No. 010-00-M-CAMAN-GRUTE-2021

Pablo Giraldo Giraldo, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal de la empresa Sievert S.A.S, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de \$1.080.000 (un millón ochenta mil pesos), Valor que incluye todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar.

	DESCRIPCION CONFORME FICHA TECNICA	CANT	PRESENT	VALOR UNITARIO BIMENSUAL (Por especialista)	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Prestación del servicio de dosimetría bimestral para cinco (05) especialistas pertenecientes al laboratorio de Inspección y Análisis del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Mantenimiento	5	UNIDAD	\$36.000	0%	\$36.000
TOTAL, OFERTA ANTES DE IVA						\$1.080.000
TOTAL, OFERTA CON IVA						\$1.080.000

NOTA 1: El oferente no podrá sobrepasar en su propuesta el valor estimado del proceso.

NOTA 2: Toda vez que analizados los precios del sector del mercado y el presupuesto asignado es insuficiente para cumplir con el objeto del contrato que se va adjudicar el contrato por el valor del presupuesto oficial, se ejecutará de acuerdo requerimiento de CAMAN hasta ejecutar el valor del presupuesto. La entidad podrá aumentar o disminuir cantidades según necesidad.

NOTA 3: De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial 6302 de 2014, la administración en aras de garantizar el principio de Igualdad entre los oferentes, evaluara las ofertas antes de IVA, teniendo en cuenta que el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa señala: *"En todos los procesos de selección, sin importar su modalidad, las ofertas económicas deben evaluarse antes de IVA, lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad"*

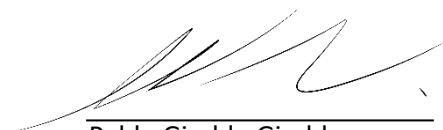
NOTA 4: El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, para los elementos que se encuentren ya nacionalizados de conformidad con el **Decreto 695/83 artículo 2** podrá realizarse la exención de IVA siempre y cuando no se encuentren ya nacionalizados y únicamente a los elementos con destino a la Fuerza Aérea.

NOTA 5: En caso que el proponente no indique el impuesto a las Ventas (IVA) y haya lugar a éste, se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA Presuntivo), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio

NOTA 6. Otros impuestos territoriales: La entidad no puede determinar esta categoría, debido a que es facultad de cada municipio y departamento establecer los impuestos, tasas y contribuciones de orden departamental y municipal, según las necesidades de cada uno, es por ello que únicamente en ellos radica la potestad para el cobro y exigibilidad del pago de los mismos, según los parámetros establecidos en cada región.

NOTA 7: Los oferentes al establecer la oferta inicial de precio (Incluyendo impuestos y gravámenes de ley, en los casos que apliquen).

Atentamente,



Pablo Giraldo Giraldo

C.C. 1017128711

REPRESENTANTE LEGAL

Sievert S.A.S

NIT 900515350-9

pablo@sievert.com.co – sandra@sievert.com.co

DIRECCIÓN: Carrera 50 FF # 8 Sur 27. Centro Empresarial 808.

Oficina 512 Medellín – Antioquia

TELÉFONO: (574) 311 60 65